



¿QUÉ SON LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS?

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley Nro. 26864, Ley de Elecciones Municipales se convocan a Elecciones Municipales Complementarias cuando las elecciones dentro de una circunscripción son declaradas nulas.

¿Por qué se declara la nulidad de las Elecciones Municipales?





Si la suma de los votos blancos y nulos supera los 2/3 del total de votos emitidos



Si el total de votos emitidos no supera el 50% de la población electoral hábil en el distrito.

¿Qué ha pasado en las localidades donde se llevaron a cabo las Elecciones Municipales Complementarias?

• Desde 1981, se han realizado **Elecciones Municipales Complementarias en** más de 250 distritos y más de 60 provincias.



DATO CURIOSO

Las Elecciones Municipales
Complementarias no pueden
ser confundidas con las Nuevas
Elecciones Municipales (que se
han desarrollado entre el 2005
y 2014). Las Nuevas Elecciones
Municipales eran convocadas
en contexto de revocatoria de
más de un tercio de los consejos
municipales.

Se eliminó esta opción tras la reforma de la Ley de los Derechos de la Participación y Control Ciudadanos.

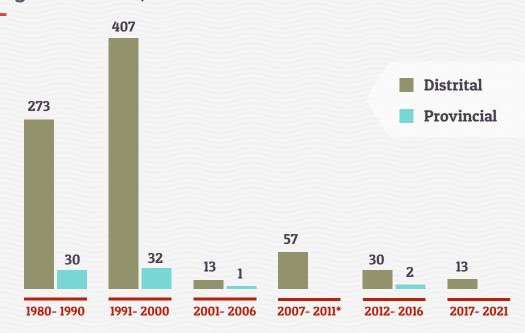






Número de localidades donde se han realizado EleccionesMunicipales Complementarias por (según localidad)





Fuente: INFOGOB -JNE. Elaboración Línea de Investigación *Durante el 2011, se realizaron dos procesos de EMC, en un primer momento en 34 localidad y luego únicamente en la localidad de Huacachi.

- Desde el 2007, solo se ha realizado esta convocatoria de las EMC en 2 provincias.
- Para el período el 2019 2021, solo se ha convocado a elecciones complementarias en 12 distritos en el 2019 y 1 en el 2021.